



AYUNTAMIENTO
DE

31487 LIÉDENA

(Navarra)

C/. Escuelas, 2
Tel./Fax 948 870 022
N.I.F.: P/3115400-H

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se procedió a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde ,D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia del concejal D. Ricardo Ariel García Peón y de las concejales, Dña. Marta Carlos Carrasquilla , Dña. María Elena Isabel Lozano Porras, Dña. Susana María Oyaga Villanueva y Dña. María Pilar Alcolea Sancho.

Excusa su asistencia la concejala Dña. Myriam Galé de Miguel.

Actuando como Secretaria: D^a Raquel García Areso.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a entrar en el estudio y debate del Orden del Día.

I

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Entregado a los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión de 24 de octubre de 2025 no teniendo ninguna precisión qué hacer con respecto al mismo, la Presidencia propuso su aprobación y en consecuencia, SE ACUERDA por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025.
- 2º.- Proceder conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Liédena formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.
- 3º.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y a la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión



Territorial del Gobierno de Navarra, así como publicarla en el tablón de anuncios, portal de transparencia y web municipal.

II

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria y que son las siguientes:

Nº	FECHA	ASUNTO
143	23/10/2025	Aprobación de convocatoria anual de ayudas para actividades extraescolares
144	23/10/2025	Aprobación del rolde de tasa de agua del segundo trimestre de 2025
145	23/10/2025	Abono al C.D. Aurrerá de la mitad del gasto del consumo de agua del riego del campo de fútbol del segundo trimestre de 2025
146	27/10/2025	Adhesión a la Campaña de Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres y la Declaración Institucional del 25N”La violencia machista digital deja huella real”.
147	27/10/2025	Adjudicación del contrato de servicios de dirección de la obra de renovación de redes y pavimentación de calle Barrio San Martín.
148	27/10/2025	Concesión de licencia de obras para aerotermia en Carretera de Jaca 2.
149	27/10/2025	Aprobación de roldes de contribución territorial, comunes y cobros de hierbas del segundo semestre de 2025.
150	27/10/2025	Concesión de licencia de obras para realización de catas en Carretera de Jaca 13.
151	30/10/2025	Aprobación de expediente de contratación y apertura del de adjudicación del contrato de suministro de murales y cartelería del entorno de la estación del tren Irati. PSTD
152	03/11/2025	Aprobación de facturas y orden de pago
153	07/11/2025	Aprobación de IIVTNU plusvalía. 1-887. Calle La Estación 8 H
154	07/11/2025	Aprobación de IIVTNU plusvalía 1-829. Barrio San Bartolomé 13
155	07/11/2025	Exención de IIVTNU plusvalía. 1- 707 y 689-1 10.Carretera de Jaca 19 1ºC y Carretera de Jaca 21
156	11/11/2025	Adjudicación del contrato de suministro de elementos del proyecto de seguridad vial
157	12/11/2025	Conformidad con la declaración responsable para instalación fotovoltaica de autoconsumo promovida por CEL Toda Energía II en la cubierta del frontón cubierto de Liédena
158	18/11/2025	Aprobación de liquidación de cánones por aprovechamiento de pastos, hierbas y pastizal del segundo semestre de 2025.
159	19/11/2025	Aprobación de exención sobre cuota de Contribución Territorial de fundación y solicitud de compensación a Gobierno de Navarra
160	19/11/2025	Liquidación del coto de caza. Temporada 2025-2026



161	19/11/2025	Autorización de instalación ganadera inocua de 4 gallinas en 1-402
162	10/12/2025	Aprobación del rolde de tasa de agua del tercer trimestre de 2025
163	10/12/2025	Abono al C.D. Aurrerá de la mitad del gasto del consumo de agua del riego del campo de fútbol del tercer trimestre de 2025
164	11/12/2025	Adjudicación del contrato de suministro de murales y cartelería del entorno de la estación del tren Irati. PSTD
165	11/12/2025	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra “Renovación de redes y pavimentación de calle Barrio San Martín”.

III

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025. EXPEDIENTE 5/2025

Se expone la necesidad de realizar una modificación al Presupuesto General Único para el ejercicio del año 2025 consistentes en incorporar Créditos Extraordinarios por importe de 3.440,63 euros y suplemento de crédito por importe de 3.000,00 euros.

Por todo ello, visto el informe de intervención y atendidas las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio de 2025, SE ACUERDA por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quórum legalmente exigido:

1º.-Aprobar las modificaciones del Presupuesto General Único de 2025 de referencia que obran en el expediente de su razón y que son las siguientes:

Clase de modificación SUPLEMENTO DE CREDITO:

1.1611.46300 Tasa de agua en alta MSCS	3.000,00
--	----------

TOTAL DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	3.000,00
--	-----------------

Financiación:

Baja de crédito 1.1500.22760 Asesoramiento e instrumentos de ordenación urbanística	3.000,00
---	----------

TOTAL FINANCIACIÓN	3.000,00
---------------------------	-----------------

Clase de modificación CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

1.9310.22770: Gestión de contabilidad	1.300,00
1.1710.62500: Bancos Calle La Estación	1.000,00



Financiación.

Baja de crédito: 1.1522.7800002 Ayuda a la rehabilitación de Vivienda en Area de Rehabilitación Preferente	2.300,00
---	----------

1.4121.78200: Aportación a la sociedad local de cazadores para Mejoras en el coto	940,63
--	--------

Financiación:

Baja de crédito: 1.1522.7800002 Ayuda a la rehabilitación de Vivienda en Area de Rehabilitación Preferente	476,58
---	--------

Remanente de Tesorería por recursos afectos	464,05
---	--------

1.3410.63500: Cartel campo de fútbol C.D. Aurrera	200,00
---	--------

Financiación.

Mayores ingresos 1.68100 Indemnización del seguro por daños en cartel CD Aurrera	200,00
---	--------

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	3.440,63
TOTAL FINANCIACIÓN	3.440,63

2º.- Someter este acuerdo de aprobación inicial a exposición pública por periodo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio correspondiente en el tablón de anuncios de la Corporación a fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se produjeran reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública sin necesidad de adoptar acuerdo expreso de aprobación definitiva.

Si se formularen reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local.



IV

APROBACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE “ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LIÉDENA Y EMBELLECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EN TORNO A LA ESTACION DEL IRATI EN LIÉDENA”. PSTD FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU.

El Pleno del Ayuntamiento de Liédena, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024 aprobó la firma de un Convenio para la ejecución por parte del Ayuntamiento de Liédena las actuaciones correspondientes a la ejecución del PSTD Comarca de Sangüesa-Prepirineo, enmarcado en la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Comarca de Sangüesa-Prepirineo”, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU; concretamente las actuaciones consistentes en “Elaboración de un Plan Especial de Actuación Municipal para la Prevención de Incendios Forestales en Liédena y Embellecimiento y dinamización en torno a la estación del Irati en Liédena”.

El mencionado Convenio fue formalizado por ambas partes mediante su firma el día 9 de julio de 2024 y el importe del mismo se definió en 203.981,80 euros para las dos actuaciones antes descritas estableciéndose la fecha máxima de ejecución de ambas en el día 31-12-2025.

Debido a diversas incidencias ,como por ejemplo una primera licitación desierta por falta de personas licitadoras interesadas en la ejecución de alguna de las actuaciones , el Ayuntamiento de Liédena solicitó en septiembre de 2025 una ampliación del plazo de ejecución de las mismas

Visto el borrador de la Adenda de modificación del Convenio que obra en el expediente de su razón SE ACUERDA, por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quórum legalmente exigido:

1º.- Aprobar el borrador de la Adenda de modificación del Convenio regulador para la ejecución por el Ayuntamiento de Liédena de las actuaciones de “Elaboración de un Plan Especial de actuación Municipal para la Prevención de Incendios Forestales en Liédena y Embellecimiento y dinamización en torno a la estación del Irati en Liédena” enmarcadas en la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Comarca de Sangüesa-Prepirineo”, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, que obra en el expediente de su razón.

En dicha Adenda se establece la modificación del plazo de realización de los gastos establecidos en la cláusula cuarta y sexta del “Convenio” que inicialmente



comprendía hasta el 31 de diciembre de 2025, pasando a establecerse que dicho plazo comprenderá hasta el día 31 de marzo de 2026.

2º Facultar al Sr. Alcalde, D.Ricardo Murillo Delfa o quien legalmente le sustituya para la firma de la Adenda de referencia y cuantos documentos fueran necesarios en orden al buen fin de lo acordado.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

V

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE “EMBELLECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EN TORNO A LA ESTACIÓN DEL TREN IRATI EN LIÉDENA. ROTONDA PSTD” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Vista la certificación final de la obra “Embellecimiento y dinamización en torno a la estación del Tren Irati en Liédena. Rotonda PSTD” presentada por la dirección de obra de la misma y encontrándola conforme, SE ACUERDA: por unanimidad de las personas que forman parte de la Corporación presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.- Aprobar la certificación final de la obra “Embellecimiento y dinamización en torno a la estación del Tren Irati en Liédena. Rotonda PSTD” que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad de 122.932,35 euros IVA incluido.

2º.- Aprobar y ordenar el abono de la factura correspondientes a la adjudicataria Obras y Servicios Loureiro S.LU.

VI

INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Por parte del Sr. Alcalde se procede a informar de diversos asuntos:

- El 30 de octubre asiste a una reunión convocada por Nasuvinsa “ESTRATEGIA DE VIVIENDA RURAL”, donde se trataron diferentes temas como las viviendas particulares de alquiler gestionadas por Nasuvinsa, la posibilidad de realizar un censo de vivienda deshabitada para penalizar la no movilización de dicha vivienda o la creación de una ventanilla única de vivienda en las diferentes ORVES de Navarra.
- La Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa ha venido realizando diferentes reuniones de las comisiones de agua, Servicio Social de Base y Residuos tratando cada una de las secciones por separado. En la última Asamblea se trató



del tema del costoso proceso a iniciar en 2026 para que los ayuntamientos cedamos los depósitos a la Mancomunidad.

- El 18 de noviembre el Alcalde asiste en Pamplona a la visibilización de la adhesión del Ayuntamiento de Liédena y muchas otras entidades locales de Navarra al manifiesto contra la violencia de género.
- El día 26 de noviembre se reúne el Alcalde con el ingeniero de montes y el Guarderío forestal de la zona y se planifica , por indicación de los técnicos, la segunda fase de tala de pinos en la zona más llana del paraje de Valdefoz.
- El día 28 de noviembre tiene lugar una charla informativa impartida por personal de la Cámara de Comercio de Navarra para presentar e informar al vecindario sobre la Comunidad Energética Local (CEL) Toda Energía Navarra II.
- El día 29 de noviembre ,y financiada por los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se representa una divertida obra de teatro que denuncia que los micromachismos también son una forma de violencia de género.
- El día 12 de diciembre se asiste en Pamplona a la asamblea general de la FNMC donde se da cuenta de los presupuestos y proyectos que se llevarán a cabo a lo largo de 2026.
- El día 16 de diciembre se colocó , en la calle La Estación, el vagón de tren , actuación estrella del proyecto de embellecimiento y dinamización en torno a la estación del tren Irati . PSTD. Queda pendiente la decoración exterior y la musealización del interior del vagón. Para finalizar la actuación se colocarán unos murales con fotografías alusivas al tren Irati en los edificios ubicados en los nº 1 y 21 de la misma calle.

VII

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de mociones, ruegos y preguntas se producen las siguientes intervenciones:

-La concejala Elena Lozano manifiesta que el único desfibrilador que existe en el municipio se encuentra en el interior del Centro Social y Cultural y que cree que podría estar mejor en la calle y accesible para cualquiera en cualquier momento que fuera necesario. El Alcalde manifiesta que cree que es necesario tener el título DESA para poder usarlo; que se ubicó en el Centro Social porque es dónde más afluencia de personas mayores suele haber y que en verano se traslada a la piscina. Sigue manifestando que aunque en Liédena no es obligatorio contar con un desfibrilador, es algo muy recomendable. La concejal Elena Lozano se ofrece para informarse en Policía Municipal de Sangüesa/Zangoza y conocer qué requisitos es necesario cumplir para poder colocar un desfibrilador en la calle y cómo funciona.

-La concejala Pilar Alcolea comenta que le han trasladado quejas por tanta señal de tráfico y tanto elemento de seguridad vial que se ha colocado en las calles principales del municipio. El Alcalde responde que la colocación responde a una petición expresa firmada por 20 personas ante la alta velocidad a la que circulan, en general, los



vehículos por el municipio. La concejala Susana Oyaga manifiesta que no está de acuerdo con el cambio de sentido de circulación establecido para las dos vías de la Calle La Estación, de entrada por la calle de arriba y de salida por la de abajo. La circulación en esta última calle ha aumentado un doscientos por cien.

-Por último vuelve a intervenir la concejala Elena Lozano y relata quejas porque hay personas que fuman en el parque infantil y en instalaciones deportivas. El Alcalde manifiesta que los carteles de prohibido fumar han sido arrancados y que se volverán a colocar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta que, tras su aprobación, se transcribirá en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno autorizándose con la firma del Sr. Alcalde y de la Secretaria. Doy fe.

